

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: GEO CASAMAESTRA S.A.S
EJECUTADO: JOSE GERMÁN VALLES USAQUEN
Radicado: 630014003008-2022-00083-00

Previo a resolver lo relativo al secuestro del vehículo de placas **KL126**, se REQUIERE a la parte interesada para que indique el lugar, Ciudad o Municipio por donde circula regularmente el automotor.

Lo anterior con el objeto de definir a quien debe dirigirse el despacho comisorio pertinente.

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE 2022

SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abe402bb7d830e2c4df787759c0b1c3012ebe4654de3452ec91b70a1fec174f5**

Documento generado en 29/06/2022 10:03:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>